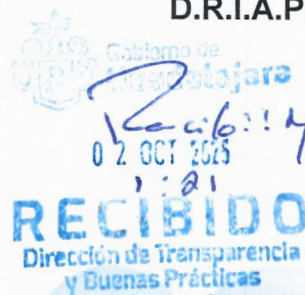




D.R.I.A.P.M./ STC / IIX / 2025

Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.



Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, de conformidad con lo estipulado por los artículos 8° fracción VI inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; 15 fracción VII, 235 Bis fracción VII y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal; 19 fracciones I y VI del Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, informo a usted que **durante el mes de Septiembre de 2025, el Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara no realizó sesión ordinaria o extraordinaria y tampoco emitió recomendaciones u opiniones de ningún tipo.**

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, dando cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de transparencia inherentes a este Consejo.

Sin más por el momento agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco a 02 de Octubre de 2025

Paola Nadine Cortés Calzada
Directora



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Relaciones
Internacionales y Atención
a Personas Migrantes
Oficina Ejecutiva de Presidencia

